



Río Cuarto, marzo 30/2022

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57), de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se eleva la solicitud de Reducción Transitoria en el Régimen de régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, presentada por el Pablo Santiago PIZZI, en el mencionado Departamento.

Que lo solicitado se fundamenta en que el Prof. PIZZI ha sido designado como Secretario Académico de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 21 de marzo de 2022 y hasta la culminación del actual mandato de las Autoridades de esta Facultad, según Resolución Decanal N° 112/2022.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al análisis realizado por Programación Financiera y Presupuestaria de la UNRC y la Secretaría Técnica de esta Facultad, proveniente de puntos propios.

Que mediante Resolución Decanal N° 218/2021, el Prof. PIZZI ha sido designado Interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Geografía, ello a partir del 1ero. de mayo del año 2021 y hasta el 30 de abril del año 2022, por cuanto corresponde dejar sin efecto la misma a partir del 21 de marzo del año 2022.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, al Prof. Pablo Santiago PIZZI (DNI N° 23.436.864), en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril del año 2022 y hasta la culminación de su designación como Secretario Académico de esta Facultad.**

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la designación Interina del Prof. Pablo Santiago PIZZI (DNI N° 23.436.864), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 218/2021, ello a partir del **1ero. de abril del año 2022.**

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 113/2022
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 30 de marzo de 2022, 10:46 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220330-62445f3b6e43c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas